

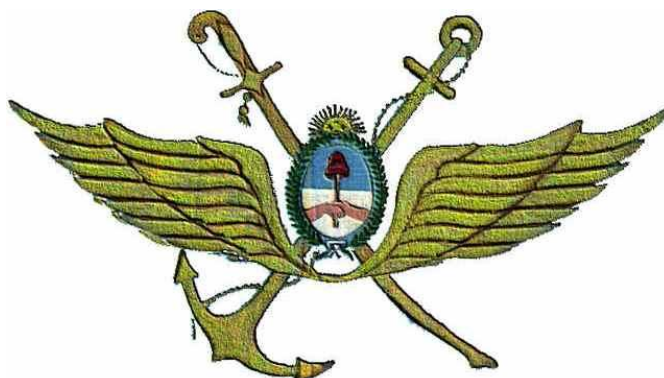
**NORMA DEF VES 1054-A**

RES. MD Nº 1165/88

ACTUALIZADA 01/12/17

COA Nº 8415

# **MINISTERIO DE DEFENSA**



## **COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN**

### **VESTUARIO Y EQUIPO**

Equipo para lluvia.  
Campera y pantalón

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS  
DIRIGIRSE A [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar)**

---

---

**SISTEMA DE NORMALIZACIÓN DE MEDIOS PARA LA DEFENSA**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director Nacional de Normalización y Certificación Técnica  
Ing. Alfredo Raúl PARODI
- Director Nacional de Logística  
Sra Susana BELINGIERI
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
CL VGM Eduardo Alberto FONDEVILA SANCET
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino  
CR Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina  
CL Luis Francisco GOTTARDO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea Argentina  
CM Rubén de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic Andrés KOLESNIK	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta Amira DAHER JOTALE	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
Sr Paul RISSO	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
CN Silvia SAADE	(DNL – Ministerio de Defensa)
TC Santiago ROSPIDE	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
PC Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
Srta. María RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
PCS Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
CM Rogelio GARCIA BASTITTA	(Fuerza Aérea Argentina)
TT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PCS Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)
PC Micaela DIAZ	(Fuerza Aérea Argentina)

# ÍNDICE

PREFACIO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	4
3. DEFINICIONES .....	5
4. CONSIDERACIONES GENERALES .....	5
4.1. Descripción del modelo .....	5
4.2. Materia prima .....	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN .....	6
5.1. Campera .....	6
5.2. Pantalón .....	7
5.3. Bolsa de transporte.....	7
5.4. Costuras.....	8
5.5. Terminación .....	8
5.6. Color y otros detalles .....	8
5.7. Tabla de talles y medidas.....	8
6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO .....	9
6.1. Marcado por etiqueta .....	9
6.2. Embalajes.....	9
6.3. Rotulado.....	9
7. INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN .....	10
7.1. Muestreo .....	10
7.2. Inspección .....	10
ANEXO A (normativo) .....	11
A.1. Requisitos de la tela .....	11
A.2. Requisitos del cordón de ajuste .....	12
A.3. Requisitos del elástico para cintura del pantalón .....	12
ANEXO B (normativo) .....	13
B.1. Tabla de talles .....	13
ANEXO D (normativo).....	16
D.1. Geometral de la campera.....	16
D.2. Geometral de la capucha con medidas.....	17
D.3. Geometral del pantalón .....	19
D.4. Geometral de la bolsa de transporte con medidas .....	20
ANEXO E (normativo) .....	21
E.1. Color modelo UCAM (Multicamuflaje).....	21
E.2. Patrón de referencia de mimetizado multicamuflaje.....	22
E.3. Color modelo UCAP (Patagónico) .....	23
E.4. Patrón de referencia de mimetizado patagónico .....	24
E.5. Color modelo UCAS (Selva).....	25
E.6. Patrón de referencia de mimetizado selva .....	26

## **PREFACIO**

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 01 de diciembre de 2017 y asentada en el Acta N° 02/17.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 1165/88.

## **INTRODUCCIÓN**

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las modalidades de comercialización que presenta en la actualidad la plaza.

La presente norma actualiza y reemplaza a la Norma DEF U 1054.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

---

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

---

Esta Norma DEF prescribe, dentro de los uniformes de combate, las características que debe cumplir el equipo para lluvia (campera, pantalón y bolsa de transporte), la materia prima para su confección, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones de la presente Norma son de uso obligatorio para las Fuerzas Armadas.

---

## 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

---

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

DEF VES 361-B	- Cierre corredizo de cremallera.
IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7547	- Textiles. Determinación de la resistencia a la penetración de agua bajo presión hidrostática.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-INTI-CIT G 7501-1	- Textiles. Ligamentos de tejido de punto. Parte 1 - Definiciones, designación y representación gráfica de los ligamentos fundamentales.
IRAM-INTI-CIT G 7509-1	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.
IRAM-INTI-CIT G 7510	- Tejidos. Método de ensayo de desgarro mediante aparatos tipo Elmendorf.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7538-2	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con rotámetro.
IRAM-INTI-CIT G 7545	- Tejidos. Determinación de la resistencia al mojado superficial. Método de rociado.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Textiles. Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7562	- Tejidos de calada. Método de las lengüetas para determinar la resistencia al desgarro.
IRAM-INTI-CIT G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-AAQCT B-13514	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al lavado con jabón o con jabón y carbonato de sodio.

IRAM-AAQCT B 13529	- Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B 13533	- Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
IRAM-MN-ISO 3758	- Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización ([www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página; o en la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o podrán ser solicitadas por correo electrónico a la casilla [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar).

**NOTA** Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo [normalización@mindef.gov.ar](mailto:normalización@mindef.gov.ar).

---

### 3. DEFINICIONES

---

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

---

### 4. CONSIDERACIONES GENERALES

---

#### 4.1. Descripción del modelo

Estará compuesto por dos (2) prendas separadas, campera (con capucha oculta) y pantalón, confeccionadas con tela impermeable, para ser utilizadas sobre el uniforme de combate. El equipo se debe complementar con una bolsa para transporte. Según se indica en el **ANEXO D**.

#### 4.2. Materia prima

**4.2.1 Tela.** La tela para la confección de la campera, el pantalón y la bolsa de transporte será impermeable y cumplir con lo establecido en el **ANEXO A.1**.

**4.2.3. Ojalillos metálicos.** Serán de bronce pavonado opaco. Contendrá dos (2) ojalillos de valor nominal 10.

**4.2.4. Cordón de ajuste.** Será ser de color al tono de la tela principal, tubular trenzado, 100% fibra sintética. Según se especifica en el **ANEXO A.2**.

**4.2.5. Hilo de costura.** Para las costuras se utilizará hilo de poliéster, N°40 o N°50 a 3 cabos.

**4.2.6. Tanca.** Será de acetato de alta resistencia, con tambor de ajuste plástico con dos (2) bridas de presión que actúan por resortes metálicos internos.

**4.2.7. Velcro.** Será de material sintético de color al tono.

**4.2.8. Elástico.** La composición de la banda elástica para la cintura será de fibra sintética y tendrá un ancho de  $4\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ . Cumplirá con las exigencias estipuladas en el **ANEXO E**.

---

## 5. DETALLES DE CONFECCIÓN

---

### 5.1. Campera

**5.1.1. Modelo.** Será de corte recto y amplio, de largo hasta la cruz del pantalón. Con cuello volcado, terminado en punta, en su interior llevará oculta una capucha. Contendrá dos (2) bolsillos en la parte delantera inferior.

Las mangas serán de una sola pieza, cosidas en la parte inferior, se unirán al cuerpo en forma oblicua (manga ranglan), terminadas en puños con ajuste regulable con Velcro®. En la parte interna de la manga a 9,5cm del puño, tendrá un atrapa frío con banda elástica embutida de 0,5cm de ancho.

La parte trasera será de dos (2) piezas, espalda y canesú, que en su parte interior superior llevará una red de poliéster para ventilación en color al tono.

En el **ANEXO D.1.** se detallan las medidas requeridas.

**5.1.2. Frente.** Cada delantero estará confeccionado por dos (2) piezas. Llevará 2 (dos) bolsillos inferiores de 24cm de alto terminando en un dobladillo de 3cm por donde pasará el cordón de ajuste, el cual terminará en puntas plásticas de seguridad y tancas para su ajuste. La tapa de los bolsillos tendrán de 6cm de alto y quedarán cosidas por debajo de la cartera y del lateral. La unión de los delanteros será por medio de un cierre corredizo de cremallera, ubicado en los extremos libres de los delanteros y el cuello, a 10,5cm del bajo. El delantero izquierdo contendrá una cartera de tejido principal doble, que comenzará a 5cm del borde superior del cuello y se prolongará 7cm hacia el interior, para cubrir la terminación del cierre principal. La cartera será postiza y llevará cinco (5) broches a presión, el primero de cada extremo se ubicará a 0,5cm de la base del dobladillo, y el resto solidarios a los dispuestos del lado derecho del delantero. Debajo de las axilas, en ambos frentes, a 4cm de la costura entre frente y espalda y a 3cm de la sisa, se practicarán sendos orificios de 0,5cm de diámetro, reforzados con un ojalillo de bronce esmaltado al tono de la tela principal.

**5.1.3. Espalda.** Será confeccionada por dos (2) piezas superpuestas (canesú y espalda) con un (1) forro interno de red de poliéster cosidos entre sí formando la respiración del mismo con dos aberturas.

La pieza de la espalda iniciará desde el borde inferior de la prenda, hasta el tercio inferior de la costura con las mangas. Esta parte terminará, en su parte inferior, en una jareta de 1,5cm, coincidente con la del frente, donde se ubicará el cordón de ajuste.

El forro, de red de poliéster, se unirá con la anterior, con las mangas y con el cuello. Cubrirá el resto de la espalda hasta el pie de cuello.

El canesú, consistirá en una pieza de la misma tela, superpuesta con la parte superior de la espalda, que irá, desde el pie de cuello, hasta 3cm por debajo de la unión de las dos piezas que conformarán la espalda. Esta pieza irá cosida con el pie de cuello y con las mangas. La parte inferior de esta pieza terminará en un dobladillo y será cosida con la espalda en el tercio interno de su base. Los tercios externos deberán quedar libres para ventilación.

**5.1.4. Cuello.** Será de doble tela, formando una bolsa para alojamiento de la capucha. Superpuesto y volcado, terminando en punta. La altura en el centro será de 8cm. Deberá aplicarse de manera tal que llegue hasta el pie de cuello y sus bordes queden alineados con los bordes longitudinales de la prenda, con el objeto de compartir el cierre de cremallera. En la tela de abajo, aproximadamente en el centro, se practicará un orificio longitudinal de 25cm de largo, de acceso a la capucha, la cremallera deberá ser Clase 2 Tipo II (cadena individual de poliacetal), los deslizadores serán de zamak color a tono, las terminales deberán ser clase 2 tipo II, excepto en los utilizados para el acceso a la campera que serán clase 1. Las lengüetas deberán ser de Tipo I (Latón niquelado y pulido) y contarán con cinta al bies de tipo II (Poliéster), de color al tono. Según lo especifica la Norma DEF VES 361-B "Cierre corredizo de cremallera".

**5.1.5. Capucha.** Será confeccionada por tres (3) piezas, dos (2) laterales de forma parietal, de 53cm de alto y de 16cm de ancho y 1 (una) pieza central en forma rectangular de 10cm de ancho que une las 2 (dos) piezas.

Los extremos de la base, que excedan la longitud de la abertura quedarán libres.

Todo el perímetro de la abertura terminará en una (1) jareta de 1,5cm de ancho, abierta en cada extremo, donde se alojará un (1) cordón de ajuste terminado en dos (2) tancas plásticas.

La capucha, convenientemente plegada, se alojará en la bolsa que forma el cuello.

## **5.2. Pantalón**



**5.2.1. Modelo.** Será de corte recto, amplio y estará formado por dos (2) piezas, unidas por la parte interna (entre piernas), con cintura enteriza compuesta por un dobladillo de 3cm de ancho, con banda elástica embutida. A 23cm del tiro poseerá una abertura pasante de 18cm de largo tipo bolsillo con un fuelle protector de 5cm, estas coincidirán con la abertura de los bolsillos de la prenda inferior. Los bajos tendrán dobladillos de 2cm, con un (1) broche macho y tres (3) broches hembras ubicadas cada 3cm para regular la abertura. Las medidas expresadas corresponden a un talle L. En el **ANEXO D.2.** se detallan las medidas requeridas para los distintos talles.

## **5.3. Bolsa de transporte**

Ambas partes componentes (campera y pantalón) se complementarán con una (1) bolsa para su transporte, de base circular. La boca terminará en una jareta de 2cm de ancho, abierta en el lado interior, sobre la costura, en donde se aloja un cordón de ajuste. En un lateral, en la mitad de la altura de la bolsa, poseerá una cinta de polipropileno, de 10cm de largo por 4cm de ancho, cosida en sus extremos, tipo pasa cinto. En el **ANEXO D.3.** se detallan las medidas requeridas.

#### 5.4. Costuras

Serán pespuntos dobles, termo-selladas en la parte interna, para evitar la filtración de agua, completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos o remates inadecuados. Presentarán elongación uniforme con la tela y no se romperán al estirarse. Serán según Normas IRAM 75400 e IRAM 75410.

Ubicación en prenda	Designación numérica
<b>Cuello y cuerpo y capucha</b>	2.02.05/301 
<b>Dobladillo</b>	6.03.04/301 

#### 5.5. Terminación

Los efectos serán nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

#### 5.6. Color y otros detalles

Se deberán convenir las coordenadas cromáticas correspondientes, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Color Uniforme de Combate Argentino Multicamuflaje, **ANEXO E.1.**

Color Uniforme de Combate Argentino Patagónico, **ANEXO E.2.**

Color Uniforme de Combate Argentino Selva, **ANEXO E.3.**

**NOTA:** Las coordenadas cromáticas serán medidas, bajo el sistema CIE Lab, con tolerancia de  $\Delta E=1,5$ .

#### 5.7. Tabla de talles y medidas

La tabla de talles y medidas se encuentra graficada en el **ANEXO B.**

---

## 6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO

---

### 6.1. Marcado por etiqueta

Cada prenda llevará una etiqueta de poliamida de aproximadamente 7cm de largo por 3cm de ancho, doblada al medio. En la campera estará cosida en el interior en la costura de unión de la espalda con el cuello. En el pantalón estará cosida en la unión de la cintura en la parte trasera interna. Ambas etiquetas contendrán como mínimo la siguiente información, impresa con tinta indeleble o bordada:

- Talle o número de medida.
- Materia prima
- Composición de la tela.
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado según Norma IRAM-MN-ISO 3758.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 24 meses.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

Las letras serán de tamaño proporcional, siendo el largo total de la inscripción no menor a 3cm.

### 6.2. Embalajes

**6.2.1. Individual.** Cada equipo (pantalón, campera y bolsa de transporte) se colocará dentro de una bolsa de polietileno transparente sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se desempaque con el manipuleo. Cada una de estas bolsas tendrá en su exterior visible una etiqueta con el talle.

**6.2.2. Colectivo:** Veinte equipos del mismo color y talle, serán embalados en una caja de cartón corrugado que tendrá visible en su exterior el talle de los equipos que contiene. Esta soportará un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también soportará en forma adecuada al transporte y el manipuleo de carga y descarga.

### 6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y tamaño.
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso Bruto.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 24 meses.

- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en cm.
- Cantidad de estibado máximo.

---

## **7. INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN**

---

### **7.1. Muestreo**

De cada Lote se extraerá el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

### **7.2. Inspección**

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

**7.2.1. Inspección visual.** Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

**7.2.2. Inspección de laboratorio.** Para pruebas no destructivas se procederá a doble de inspección, Nivel I, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

En caso de realizarse pruebas destructivas, se procederá a la inspección mediante un plan simple de inspección, Nivel S-3, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

**ANEXO A (normativo)****A.1. Requisitos de la tela**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
<b>MATERIA PRIMA</b> -Poliéster con recubrimiento resinado	%	100	-	IRAM 7870
<b>LIGAMENTO</b>	Tafetán Rip Stop			IRAM-INTI-CIT-G-7553/4
<b>MASA</b>	g/m <sup>2</sup>	70	85	IRAM 7508
<b>NUMERO DE HILOS POR CM</b> -Urdimbre -Trama	-	43 32	45 34	IRAM-INTI-CIT G 7537
<b>DIMENSIÓN DEL CUADRO</b>	cm	0,6	0,8	Regla metálica
<b>RESISTENCIA AL DESGARRE ELMENDORF</b> -Urdimbre -Trama	daN daN	2 1,5	- -	IRAM-INTI-CIT G 7510
<b>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</b> -Urdimbre -Trama	daN/cm	16 11	- -	IRAM INTI CIT G 7509-1
<b>RESISTENCIA AL DESGARRE TONGUE</b> -Urdimbre -Trama	daN	3 2	-	IRAM-INTI-CIT G 7562
<b>SPRAY TEST</b>	índice	80	-	IRAM INTI CIT G 7545
<b>SOLIDECEZ DEL COLOR:</b> A. AL LAVADO: B. AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO: C. A LA LUZ ARTIFICIAL (LÁMPARA DE XENÓN)	min	4 4 6	-	IRAM AAQCT B-13514 IRAM-AAQCT B-13533 IRAM AAQCT B13529
<b>PERMEABILIDAD AL AIRE</b>	dm <sup>3</sup> / dm <sup>2</sup> . minuto	Menor a 1		IRAM-INTI-CIT G-7538-2
<b>PERMEABILIDAD AL AGUA DE LA TELA EN COLUMNA DE 60 CM DE AGUA.</b>	Soportar 35 cm de columna de agua.			IRAM 7547
<b>PERMEABILIDAD AL AGUA DEL TERMOSELLADO EN COLUMNA DE 60 CM DE AGUA</b>	Soportar 15 cm de columna de agua			IRAM 7547

**A.2. Requisitos del cordón de ajuste**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
<b>MATERIA PRIMA</b> - <b>Poliéster</b>	%	100	-	IRAM 7870
<b>LIGAMENTO</b>	Trenzado - Tubular			IRAM-INTI-CIT-G-7501-01
<b>DENSIDAD</b> - <b>Hilos</b> - <b>Cabos</b>	-	4 5	-	IRAM-INTI-CIT G 7537
<b>TRACCIÓN A LA ROTURA</b>	kg	100		IRAM INTI CIT G 7509
<b>ELONGACIÓN</b>	%	500		IRAM INTI CIT G 7509-1??
<b>DIÁMETRO</b>	mm	0,4±0,05		Calibre

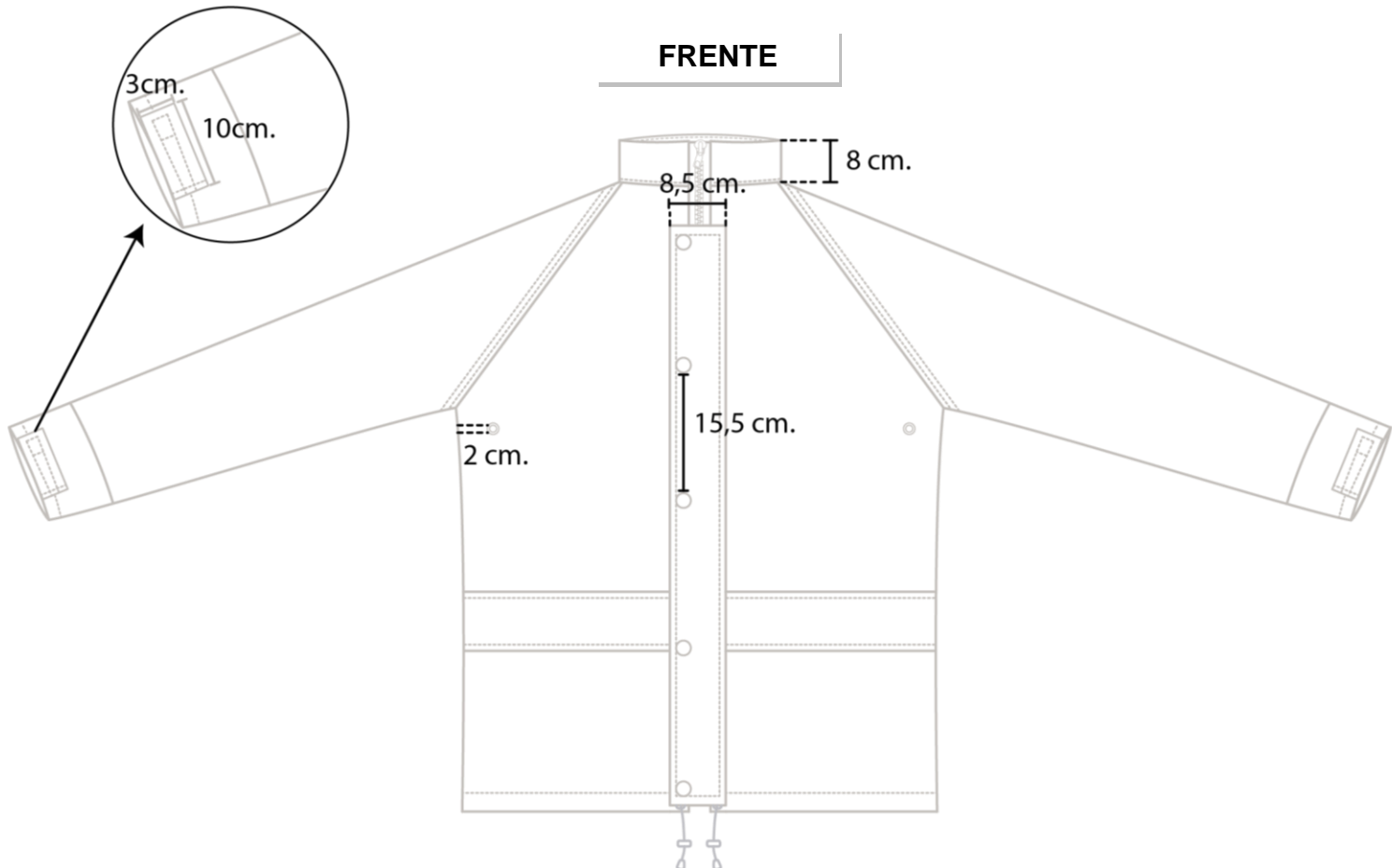
**A.3. Requisitos del elástico para cintura del pantalón**

REQUISITO	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	NORMA
<b>LIGAMENTO</b>	Tafetán.			IRAM-INTI-CIT G-7553/4
<b>MATERIA PRIMA DE HILO</b> - <b>Poliéster</b>	%	100	-	IRAM 7870
<b>MATERIA PRIMA DE BANDAS ELÁSTICAS</b> - <b>Elastano</b>	%	100	-	IRAM 7870
<b>ANCHO</b>	cm	3,5		IRAM-INTI-CIT G 7580
<b>DENSIDAD CARA EXTERNA</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	hilos/cm	18 16	22 20	IRAM-INTI-CIT G 7537
<b>DENSIDAD CARA INTERNA</b> - <b>Urdimbre</b> - <b>Trama</b>	hilos/cm	5 3	9 7	IRAM-INTI-CIT G 7537
<b>CANTIDAD DE BANDAS ELÁSTICAS</b>	-	22	-	Regla metálica graduada

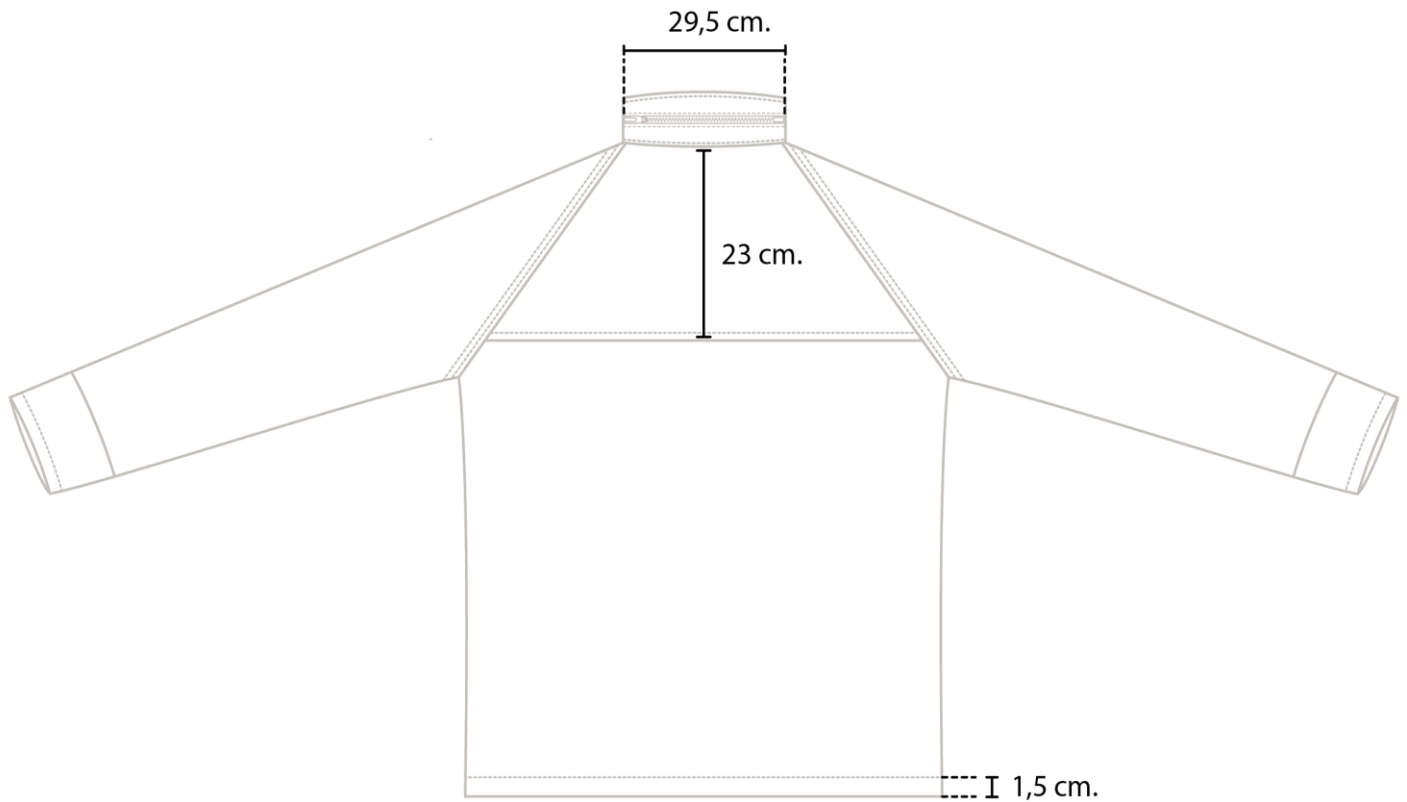
**ANEXO B (normativo)**

**B.1. Tabla de talles**

CUERPO					
Talle	Ancho de pecho con amplitud	Largo total	Canesú		Manga largo incluido mitad de espalda superpuesta
			Largo	Ancho	
<b>S</b>	60	83	23	42	80
<b>M</b>	68	85	23	50	83
<b>L</b>	76	87	23	58	85
<b>TOLERANCIA</b>	± 2	± 1	± 0,5	± 1	± 1



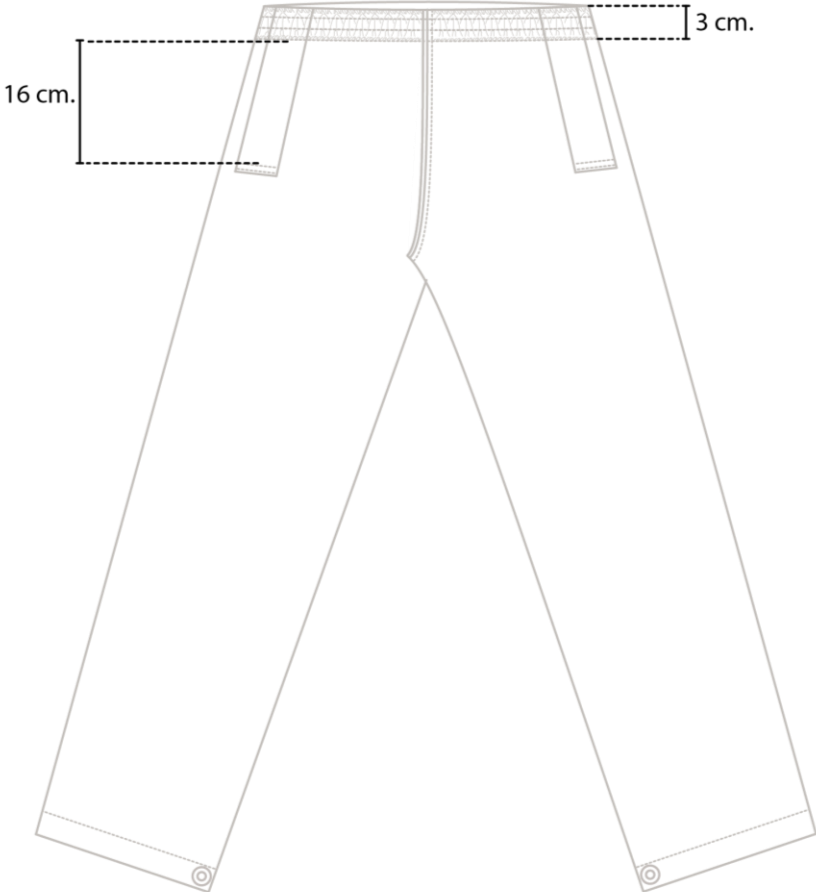
**ESPALDA**



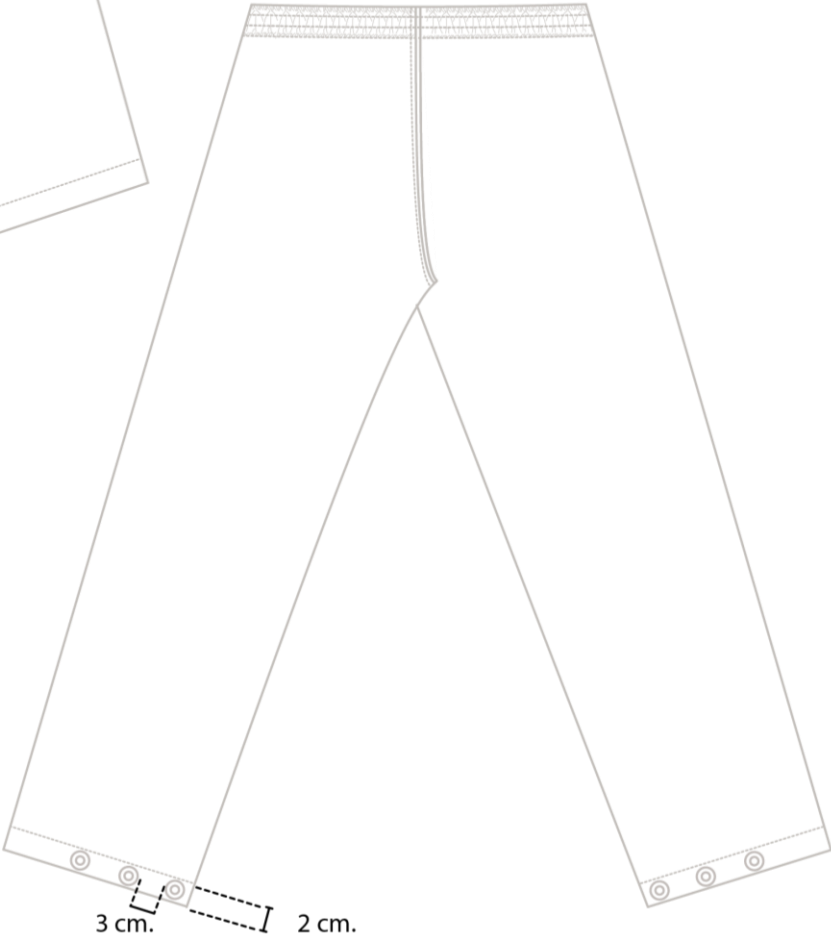
**Pantalón (en cm):**

TALLE	LARGO	ENTREPIERNA	TIRO	½ CINTURA	½ CADERA
<b>XS</b>	97	72	34	38	48
<b>S</b>	101	74	36	41	52
<b>M</b>	105	77	38	46	56
<b>L</b>	109	79	40	50	60
<b>XL</b>	113	83	42	54	64
Tolerancia (cm)	± 1,5	± 1	± 0,5	± 0,5	±0,5

**DELANTERO**



**TRASERO**



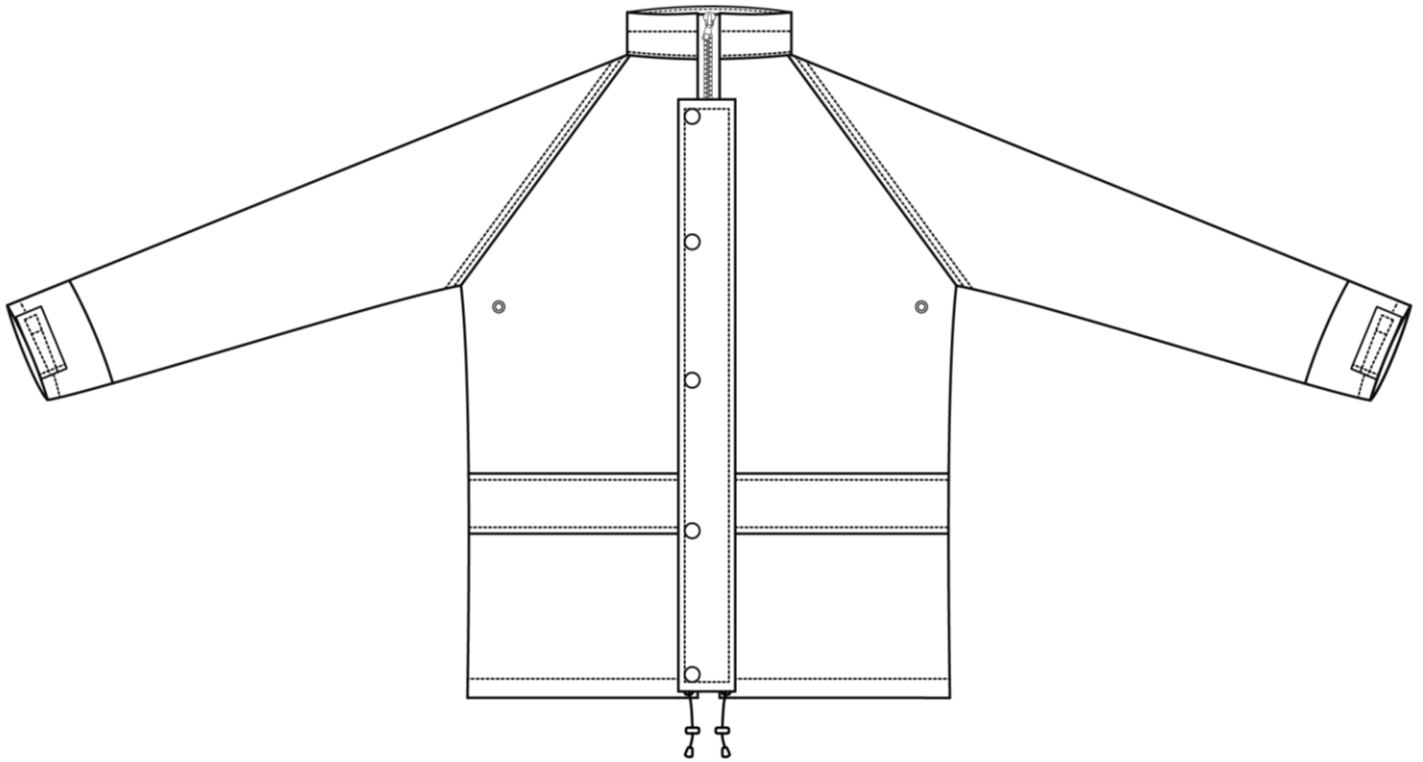
---

**ANEXO D (normativo)**

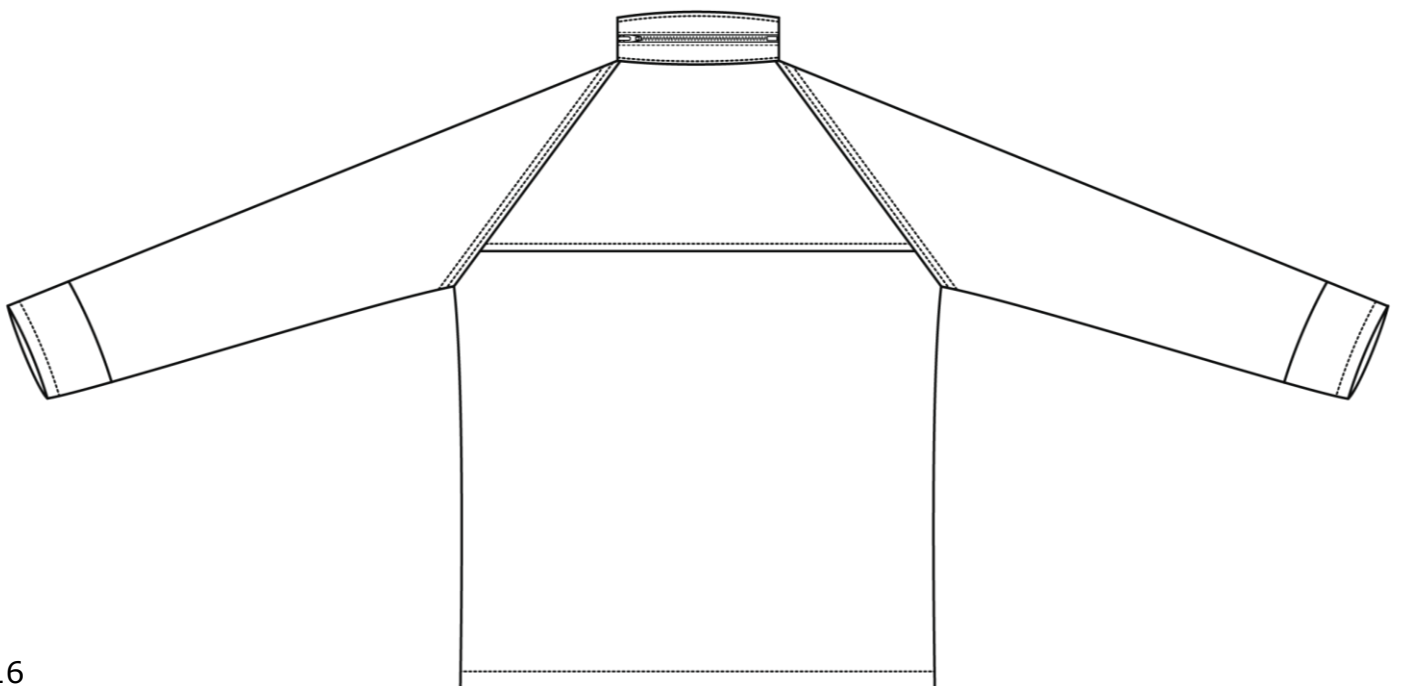
---

**D.1. Geometral de la campera**

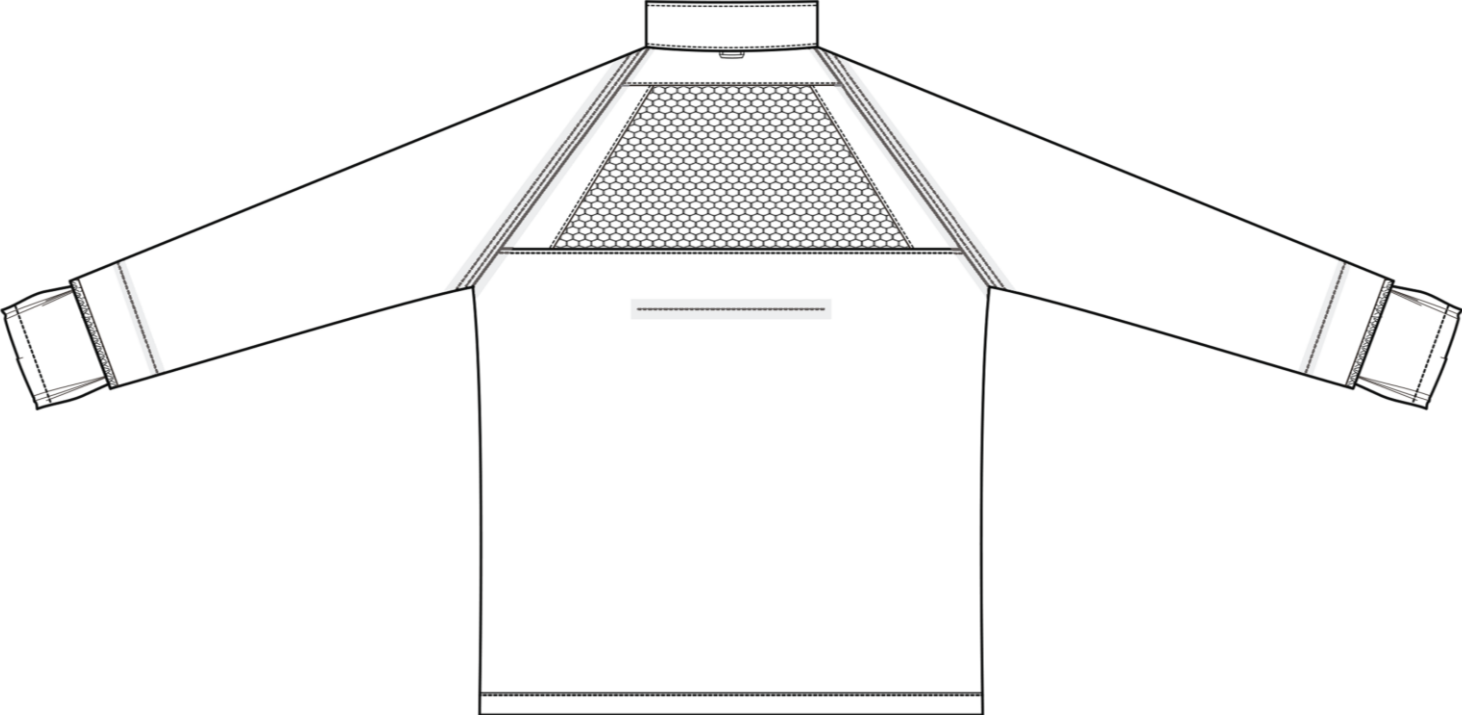
FRENTE



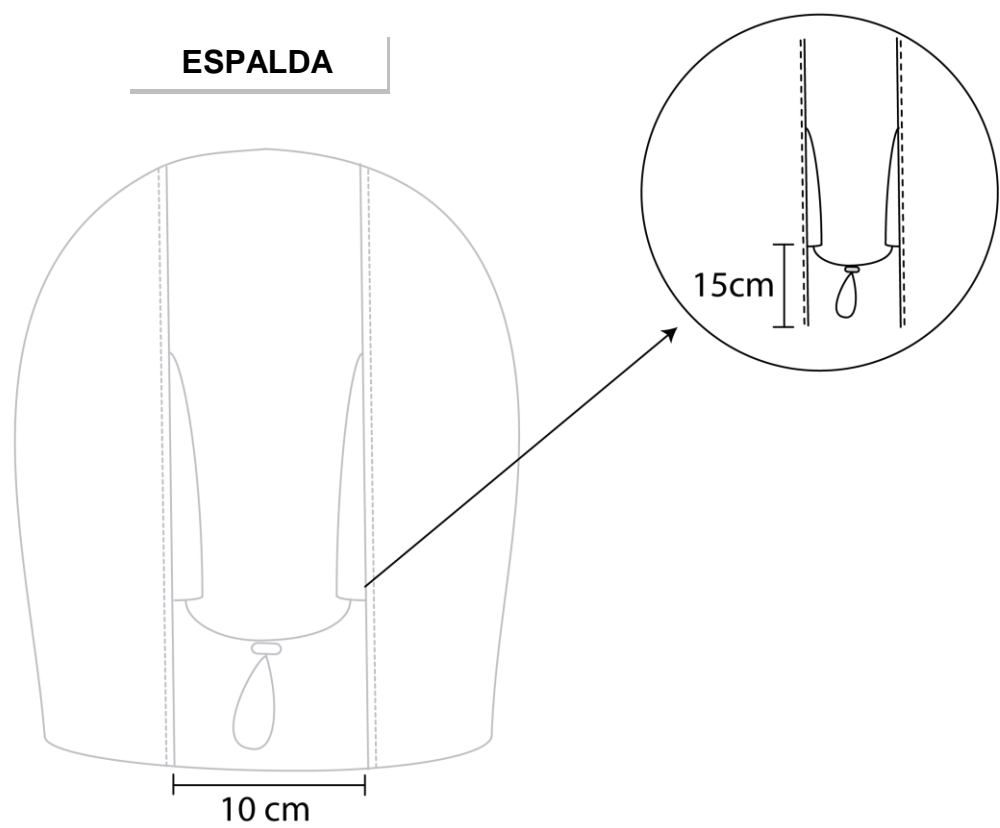
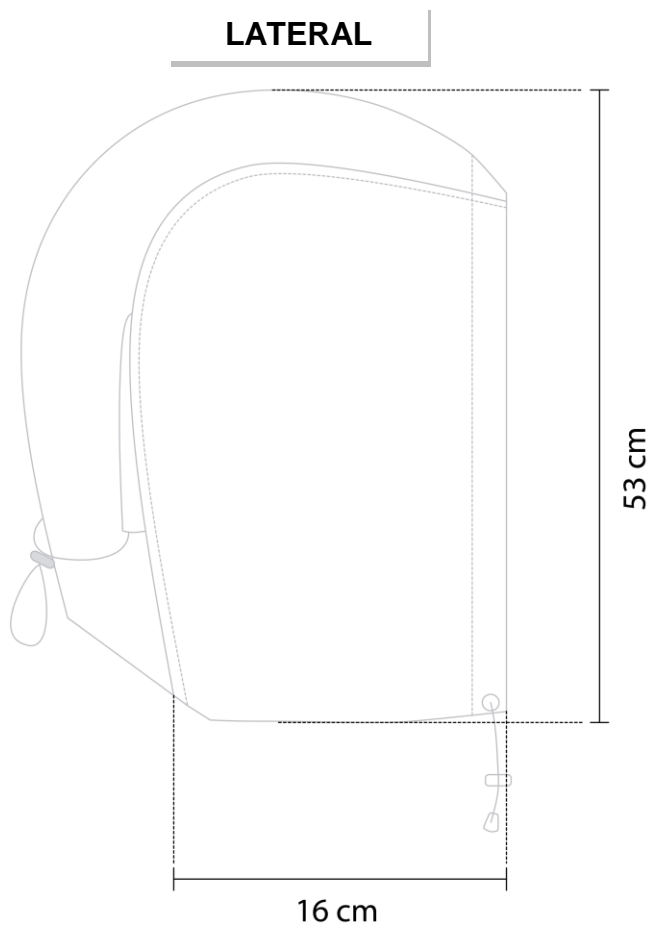
ESPALDA



VISTA INTERNA

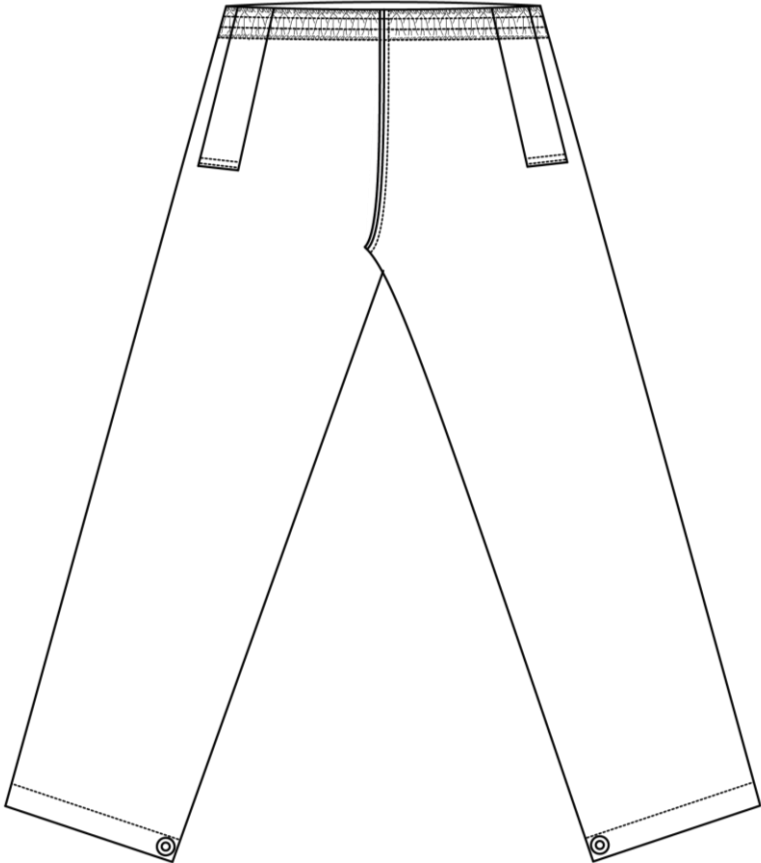


**D.2. Geometral de la capucha con medidas**

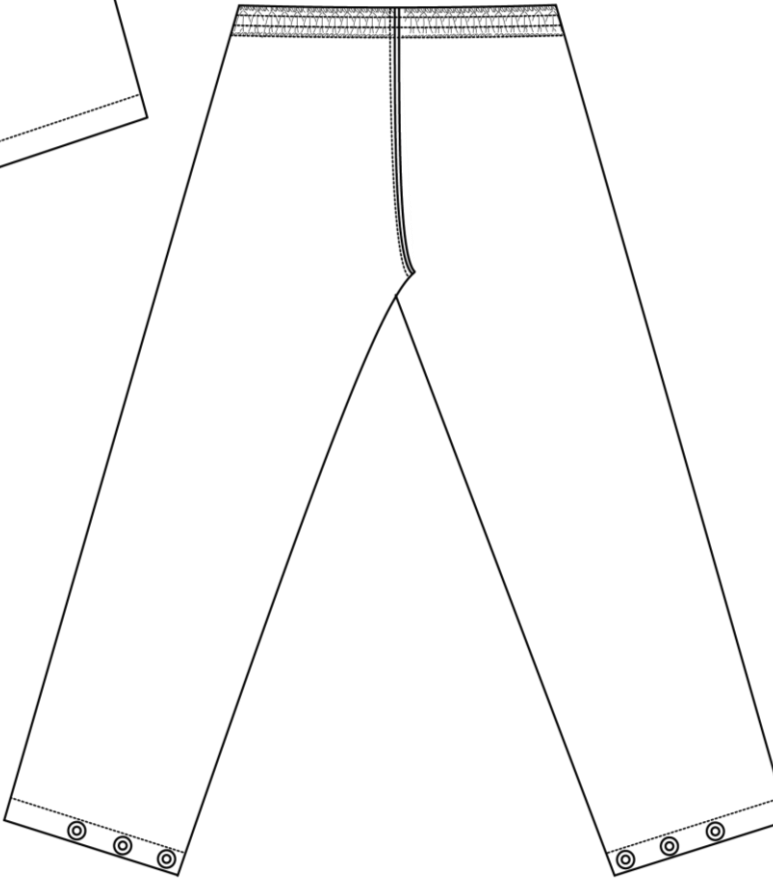


**D.3. Geometral del pantalón**

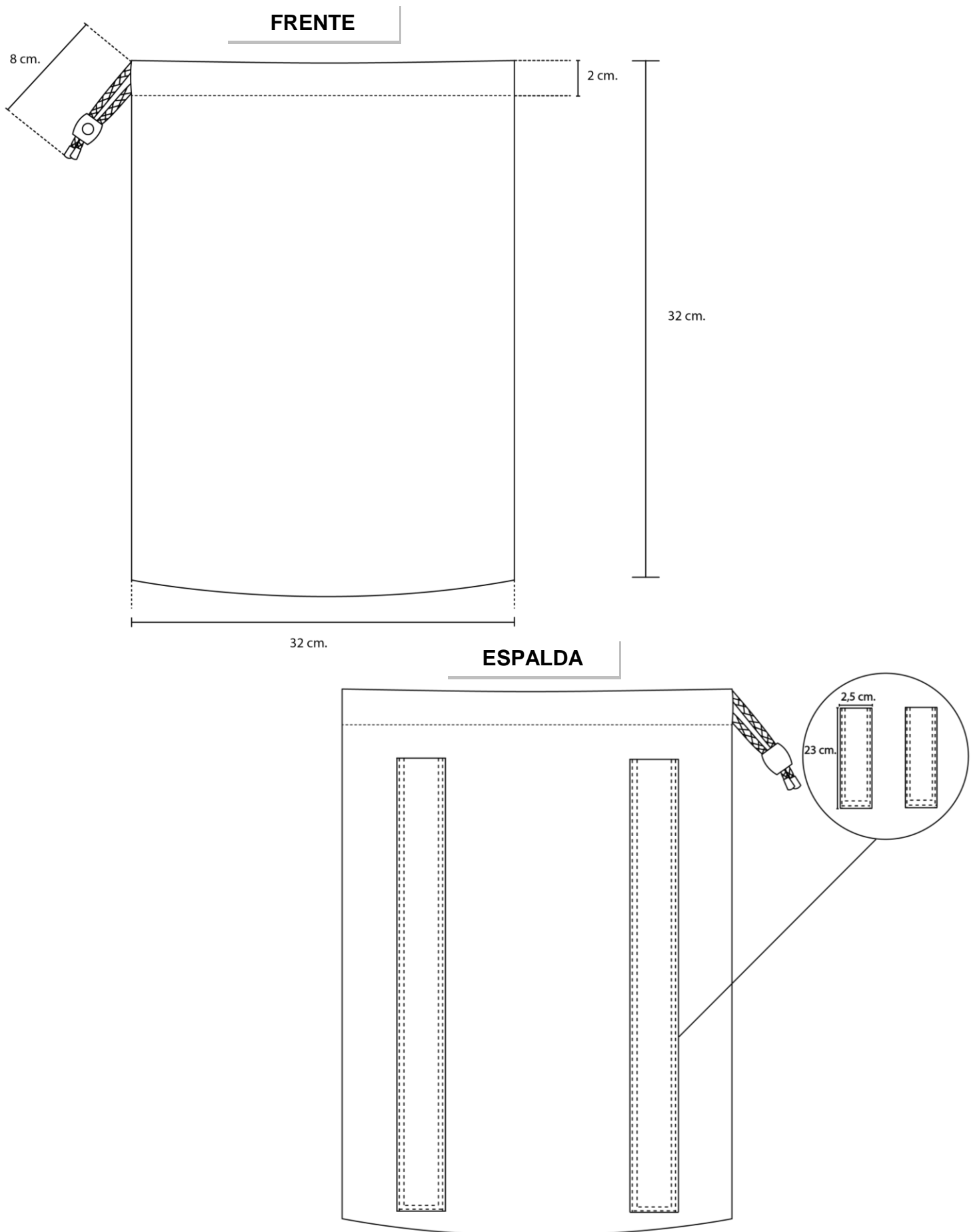
**DELANTERO**



**TRASERO**



**D.4. Geometral de la bolsa de transporte con medidas**



**ANEXO E (normativo)****E.1. Color modelo UCAM (Multicamuflaje)**

<b>COLOR</b>	<b>COORDENADAS CROMATICAS</b>		
	<b>L</b>	<b>a</b>	<b>b</b>
Marrón Chocolate	24.39	3.69	6.76
Marrón Pardo	36.24	5.20	14.38
Verde Ciprés	33.56	-5.87	15.20
Beige Pálido	49.45	0.18	17.06
Verde Musgo	45.89	-0.54	22.17
Arena Rosa	54.18	4.64	17.38
Arena Blanca	61.51	1.56	14.2

**E.2. Patrón de referencia de mimetizado multicamuflaje**



**NOTA** El tamaño del patrón mimetizado fue ajustado a Rapport Textil de 62 a 64 cm por ancho de pieza.

**E.3. Color modelo UCAP (Patagónico)**

COLOR	COORDENADAS CROMATICAS		
	L	a	b
Olivo	40.29	0.34	15.61
Ocre Pardo	44.17	4.87	29.32
Caqui	52.9	1.1	18.08
Arena Trigo	66.85	3.95	15.33

**E.4. Patrón de referencia de mimetizado patagónico**



**NOTA** El tamaño del patrón mimetizado fue ajustado a Rapport Textil de 62 a 64 cm por ancho de pieza.

**E.5. Color modelo UCAS (Selva)**

COLOR	COORDENADAS CROMATICAS		
	L	a	b
Marrón Café	24.06	0.9	5.67
Marrón Terroso	31.6	1.44	14.61
Verde Boscoso	31.25	-7.97	14.25
Verde Liquen	41.68	-5.04	19.29
Verde Grisáceo	43.61	-2.8	14.67
Beige Claro	49.86	1.4	20.6
Arena	59.91	-1.54	21.95

**E.6. Patrón de referencia de mimetizado selva**



**NOTA** El tamaño del patrón mimetizado fue ajustado a Rapport Textil de 62 a 64 cm por ancho de pieza.